

OUTRAS ENTIDADES

CÁMARA DE COMERCIO DE PONTEVEDRA, VIGO E VILAGARCÍA

Outros documentos, notificacións e informacións públicas

PROGRAMA INNOCÁMARAS. APOIO Á INNOVACIÓN NAS PEMES

La Cámara de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Pontevedra, Vigo y Vilagarcía de Arousa informa de la Convocatoria Pública de ayudas para el desarrollo de Planes de implantación de soluciones innovadoras en el marco del Programa InnoCámaras, cofinanciado en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea.

Primero.—Beneficiarios

Pymes y autónomos de la demarcación territorial de la Cámara de Comercio de Pontevedra, Vigo y Vilagarcía de Arousa que se encuentren dadas de alta en el Censo del IAE.

Segundo.—Objeto

Concesión de ayudas para desarrollar Planes de implantación de soluciones innovadoras, que incluyen dos fases secuenciales y progresivas: Fase de Asesoramiento - Diagnóstico (gratuita) y Fase de Implantación (subvencionada en un 70%).

Tercero.—Convocatoria

El texto completo de esta convocatoria está a disposición de las empresas en la sede de la Cámara de Pontevedra, Vigo y Vilagarcía Además, puede consultarse a través de la web www.camarapvv.es

En dicha dirección, en el apartado de "Programas Europeos" podrá descargarse, junto con la convocatoria, la Solicitud de Participación.

Cuarto.—Cuantía

El presupuesto máximo de ejecución del Programa en el marco de esta convocatoria es de 102.127,50 € enmarcado en el "Programa Operativo Plurirregional de España FEDER 2014-2020".

La cuantía máxima, por empresa, de las ayudas a otorgar con cargo a esta convocatoria es de:

- Fase I: Coste máximo elegible de 1.200 €, prefinanciado en su totalidad por la Cámara de Comercio y financiado al 100% por FEDER y Cámara de Comercio de Pontevedra, Vigo y Vilagarcía (fase gratuita para la empresa beneficiaria).
- Fase II: Coste máximo elegible de 7.000 € (IVA no incluido), prefinanciado en su totalidad por la empresa beneficiaria y cofinanciado al 70% por FEDER, siendo por tanto la cuantía máxima de ayuda por empresa de 4.900 €.



Luns, 29 de abril de 2019

Núm. 81

Quinto.—Plazo de presentación de solicitudes

El plazo para la presentación de solicitudes se abre el 15 de mayo, una vez transcurridos 10 días hábiles desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria y finaliza el día 31 de mayo de 2019 a las 23:59 horas (o hasta agotar presupuesto).

Vigo a 16 de abril de 2019

Manuel Fernández Pool

Secretario General

Pode verificar a integridade deste documento no seguinte enderezo:
<https://sede.depo.gal>
Código seguro de verificación:5REM8GY3M9H4MXYF

